

## **Ponencia: Humanum Genus de León XIII a la luz del tomismo**

### **Introducción**

A fines del siglo XIX, Europa vivía un tiempo convulsionado. La Revolución Industrial había transformado radicalmente la sociedad, y nuevas corrientes filosóficas como el materialismo, el positivismo, el idealismo y el racionalismo cuestionaban los fundamentos de la tradición cristiana. Paralelamente, los Estados Pontificios habían desaparecido en 1870, y el Papa Pío IX se declaró “prisionero en el Vaticano”.

Frente a este clima hostil, la Iglesia reafirmó con fuerza su doctrina. El Concilio Vaticano I, en *Dei Filius* (1870), enseñó que la razón puede demostrar la existencia de Dios, pero que la salvación requiere de la Revelación divina. En la misma línea, Pío IX condenó en el *Syllabus Errorum* (1864) el naturalismo, el racionalismo y el laicismo. Era necesario un pensamiento sólido para enfrentar estos errores, y León XIII lo encontró en Santo Tomás de Aquino, a quien proclamó “Doctor Común” en la encíclica *Aeterni Patris* (1879).

### **La grandeza de León XIII**

El Papa León XIII fortaleció el catolicismo en Estados Unidos, fomentó el ecumenismo al acercarse a los anglicanos y ortodoxos, e impulsó la labor misionera, especialmente en África. Además, fue un defensor de los derechos de los trabajadores, influyó en la disciplina interna de la Iglesia, actuó como mediador en conflictos internacionales y nombró Cardenal a John Henry Newman, cuyas ideas tuvieron un gran impacto.

León XIII no fue solo el Papa del Rosario o el defensor de los obreros en *Rerum Novarum*; fue también el pontífice que restauró el tomismo como “ars belli” contra los errores modernos. Su genio consistió en mostrar que el pensamiento del Aquinate no era un sistema medieval superado, sino un método perenne para iluminar los problemas contemporáneos. *Aeterni Patris* dejó en claro que si la doctrina del Angélico Doctor se sigue, el entendimiento humano será preservado de los errores y la fe de sus peligros.

## **Humanum Genus: las dos ciudades**

El 20 de abril de 1884, León XIII publicó Humanum Genus, la más extensa y sistemática condena de la masonería. Desde el inicio, enmarca la cuestión citando a San Agustín: la humanidad está dividida en dos bandos, la Ciudad de Dios y la ciudad terrena.

*“El humano linaje, después que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehúsan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial”.*

**La veracidad (veritas) constituye una virtud moral específica que armoniza la vida exterior con la realidad interior (S.T. II-II, q.109).** Así, no puede haber virtud auténtica sin conocimiento de la verdad, ni búsqueda genuina de la verdad sin disposición virtuosa, convergiendo ambas en Dios como **Verdad Primera y Bien Supremo (S.T. I, q.16; II-II, q.1-2).**

La masonería, afirma, “se alista en el ejército de quienes luchan contra Dios” (HG, 2).

*“En el decurso de los siglos, las dos ciudades han luchado, la una contra la otra, con armas tan distintas como los métodos, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días, todos los que*

*favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, bajo la guía y auxilio de la sociedad que llaman de los Masones, por doquier dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, con la mayor audacia se revuelven **contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios conquistados por Jesucristo, nuestro Salvador.***” (HG, 2)

Aquí se aplica el **realismo metafísico tomista**: la verdad no depende de consensos humanos, sino de la adecuación del intelecto con el ser (**S.Th. I, q.16, a.1**). Frente al subjetivismo moderno, León XIII sostiene que la masonería, al relativizar toda verdad, niega el orden objetivo de la creación.

### **I. Amonestaciones de los Pontífices**

Desde Clemente XII en 1738 hasta Pío IX, los papas condenaron reiteradamente la masonería. León XIII se inscribe en esa continuidad, señalando que no se trata de rumores, sino de hechos comprobados.

*Clemente XII – 1738 – In eminenti apostolatus specula (primera condena formal). Benedicto XIV – 1751 – Providas Romanorum. Pío VII – 1821 – Ecclesiam a Jesu Christo. León XII – 1826 – Quo graviora. Pío VIII – 1829 – Traditi humilitati. Gregorio XVI – 1832 – Mirari vos. Pío IX – 1846 – Qui pluribus; 1864 – Quanta cura (con el Syllabus). León XIII – 1884 – Humanum genus (la condena más extensa y sistemática contra la masonería). Luego, otros documentos posteriores (no siempre encíclicas, sino instrucciones o decretos del Santo Oficio y la Congregación para la Doctrina de la Fe) reafirmaron estas condenas, incluyendo declaraciones del siglo XX y hasta 1983 (Cardenal Ratzinger).*

Este pasaje refleja la visión tomista de la **filosofía subordinada a la teología** (philosophia ancilla theologiae). Para el Papa, la razón sola no basta para enfrentar errores que tocan lo sobrenatural: debe ser iluminada por la fe. Como enseña Tomás, “la gracia no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona” (**S.Th. I, q.1, a.8**).

## II. Confirmación de los hechos

La hostilidad de la masonería contra la Iglesia se vio confirmada por leyes y gobiernos que promovían el laicismo y perseguían la fe.

*“Así que en espacio de siglo y medio la secta de los Masones ha logrado unos aumentos mucho mayores de cuanto podía esperarse, e infiltrándose con tanta audacia como dolo en todas las clases sociales ha llegado a tener tanto poder que **parece haberse hecho casi dueña de los Estados**”. (HG, 6)*

El Papa, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, ha decidido exponer la doctrina y las acciones de la sociedad masónica. Anteriormente, ya ha abordado otros temas que considera influenciados por los masones, como los errores de los socialistas y comunistas en la encíclica **Quod apostoli muneris**, la verdadera noción de la familia en **Arcanum** y la forma de la potestad política en **Diuturnum**. El objetivo es revelar la verdadera naturaleza de la masonería y advertir a la gente para que evite su "contagio".

Aquí se hace presente la **doctrina tomista de la ley natural**: “La ley natural no es otra cosa que la participación de la ley eterna en la criatura racional” (**S.Th. I-II, q.91, a.2**). Negar esa ley objetiva y reemplazarla por un consenso social es lo que León XIII denuncia como raíz de la corrupción moral y política.

## III. Organización secreta

El Papa denuncia los juramentos, ritos oscuros y secretismo de las logias. Lo secreto, unido al relativismo doctrinal, se opone a la verdad clara del Evangelio.

Las diferentes sectas masónicas, aunque se presenten con nombres y ritos distintos, están unidas por un objetivo común y la mayoría de ellas se comportan como sociedades secretas. Obligan a sus miembros a mantener en secreto sus planes, jefes y deliberaciones, y los hacen jurar obediencia absoluta a sus superiores, bajo pena de castigos severos, incluso la muerte. A pesar de que afirman públicamente que sus intenciones son benevolentes, su naturaleza encubierta y sus prácticas violentas demuestran que son inmorales. Sus objetivos finales son destruir el orden religioso y civil establecido por el cristianismo para reemplazarlo con uno basado en el naturalismo.

Este punto se ilumina con el principio tomista de la **primacía de la verdad sobre la voluntad**: “El bien de la voluntad depende del bien del intelecto” (S.Th. I-II, q.19, a.3). Una libertad que se alimenta del ocultamiento y la ambigüedad no es verdadera libertad, sino manipulación.

El intelecto busca la verdad, y la voluntad sólo puede elegir el bien si el intelecto primero le ha mostrado qué es lo verdadero y lo bueno. En otras palabras, la voluntad depende de la razón.

La voluntad no puede elegir libremente el bien si no tiene un conocimiento claro y verdadero de lo que es bueno. Si el intelecto se equivoca, la voluntad elegirá un falso bien, lo que llevará a acciones perversas.

#### **IV. Naturalismo doctrinal**

El núcleo de la masonería es el naturalismo: el hombre puede vivir solo según la naturaleza, sin gracia ni revelación.

*“Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y, sentado esto, descuidan los deberes para con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como, en verdad, es oficio propio de la Iglesia católica, y que a ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y el ahínco todo de estos enemigos. (HG, 11)*

*“...por esto proclaman y defienden doquier el principio de que "Iglesia y Estado deben estar por completo separados" y así excluyen de las leyes y administración del Estado el muy saludable influjo de la religión católica, de donde se sigue que los Estados se han de constituir haciendo caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia” (HG, 12)*

La masonería desprecia los derechos y limita la libertad de la Iglesia con leyes que, aunque sutiles, están diseñadas para paralizarla. Además, el clero es oprimido con leyes especiales que buscan reducir su número y sus recursos, mientras que los bienes de la Iglesia son confiscados y las órdenes religiosas son suprimidas.

León XIII responde con el principio tomista de la **armonía entre el orden natural y sobrenatural**. Para Tomás, la naturaleza humana no queda abolida por la gracia, sino elevada a un fin superior. Negar lo sobrenatural es mutilar al hombre de su plenitud: “El fin último del hombre es Dios, al que debe tender por encima de las capacidades de la naturaleza” (S.Th. I-II, q.5, a.5).

## V. Contra la Sede Apostólica

La masonería manifiesta una enemistad abierta contra el Papa. León XIII subraya que esta actitud no es accidental, sino consecuencia de su doctrina naturalista y relativista.

*“Y si no se obliga a los adeptos a abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse a los intentos masónicos, que antes bien sirve a ellos. Primero, porque éste es el camino de **engañar fácilmente a los sencillos e incautos** y de atraer a muchos más; y después, porque, abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquier religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos, a saber, **el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos**; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, a la que, por ser la única verdadera, no sin suma injuria se la iguala con las demás.” (HG, 13)*

En la **Suma Teológica II-II, q.1, a.7**, Santo Tomás establece que "la fe es una porque su objeto es la verdad primera, que es Dios" y que "no puede haber sino una fe, así como no puede haber sino una verdad."

Desde la óptica tomista, tampoco es posible negar la dimensión **finalista del ser humano**: si el hombre tiene como fin último a Dios, necesita medios proporcionados para alcanzarlo; y uno de esos medios es la Iglesia con su cabeza visible, el Papa. Como dice Tomás: “Así como el hombre se ordena a un fin último, así también debe ser guiado por una autoridad superior” (S.Th. I-II, q.90, a.1).

## VI. Negación de principios fundamentales

*“Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aún las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana.” (HG, 14)*

*“De hecho la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la negativa, como a los que opinan que existe Dios, pero sienten de Él perversamente, como suelen los panteístas; lo cual no es otra cosa que **acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina**, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias. **Destruído o debilitado este principal fundamento, síguese que han de quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural:** por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que a esta vida ha de suceder otra sempiterna.” (HG, 14)*

Santo Tomás sí afirma que la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma son **demostrables por razón natural**, pero **reconoce que sin la firmeza que da la fe, incluso estas demostraciones racionales pueden volverse vacilantes en el entendimiento humano, especialmente cuando está oscurecido por el error o las pasiones.**

El Doctor Angélico establece en la Suma Teológica que las tres verdades fundamentales mencionadas son cognoscibles por la luz natural de la razón, aunque no de manera evidente e inmediata. Respecto a la existencia de Dios, en **I, q.2, a.1** afirma que "Deum esse non est per se notum quoad nos" (la existencia de Dios no es evidente para nosotros), pero puede ser demostrada racionalmente mediante las cinco vías expuestas en **I, q.2, a.3**, que parten de los efectos sensibles hacia la causa primera. La espiritualidad del alma queda establecida en **I, q.75, a.1** donde prueba que "anima non est corpus" (el alma no es cuerpo) sino forma subsistente, y en **a.2** demuestra que "anima humana est aliquid subsistens" (el alma humana es algo subsistente), lo cual implica su naturaleza inmaterial. Finalmente, la inmortalidad del alma se demuestra en **I, q.75, a.6** donde argumenta que "anima humana est incorruptibilis" (el alma humana es incorruptible), porque siendo forma subsistente e intelectual, trasciende la corrupción que afecta a los compuestos materiales, concluyendo que "omnis substantia intellectualis est incorruptibilis" (toda sustancia



intelectual es incorruptible). Estas tres verdades, aunque demostrables por razón natural según el Aquinate, pueden verse **oscurecidas cuando la inteligencia se aparta del orden debido** y de la luz de la **fe** que las **confirma y fortalece**.

*“Destruídos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimo para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las **virtudes sobrenaturales**, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial **gracia y don de Dios**, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo.” (HG, 15)*

*“Y, en efecto, la única educación que a los Masones agrada, y con la que, según ellos, se ha de **educar a la juventud**, es la que llama **laica, independiente, libre**; es decir, **que excluya toda idea religiosa**. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las **pasiones**, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; en dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar más libremente, una vez suprimida la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer las buenas y sanas costumbres, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en los crímenes.” (HG, 15)*

*“Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la **mancha del primer pecado**, y por lo tanto **más propensa al vicio que a la virtud**, requiérase absolutamente para obrar bien sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los **apetitos obedezcan a la razón**...Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, al libre albedrío en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal” (HG, 16)*

Santo Tomás de Aquino enseña efectivamente que debido al pecado original el hombre está más inclinado al vicio que a la virtud. En la **Suma Teológica I-II, q.82, a.3**, Santo Tomás explica que "la concupiscencia, aunque no es propiamente el pecado original, se relaciona con él como una inclinación al mal que persiste incluso tras el bautismo" **En I-II, q.85, a.3**, trata sobre las



heridas del pecado original que debilitan las potencias del alma: "son cuatro las potencias... la razón, en la cual reside la prudencia; la voluntad, en la cual reside la justicia; la irascible, en la cual reside la fortaleza; y la concupiscible, en la cual reside la templanza" Específicamente en **I-II, q.109, a.2-3**, Aquino argumenta que el hombre caído no puede cumplir toda la ley moral natural sin la ayuda de la gracia. En **II-II, q.164, a.1**, explica que el pecado original produce una "infección" que inclina naturalmente hacia el mal.

La doctrina tomista sostiene que el pecado original, como privación de la justicia original, deja al hombre en un estado de desarmonía interior donde las pasiones se rebelan contra la razón, y la concupiscencia (entendida como apetito desordenado) inclina más fácilmente hacia el vicio que hacia la virtud, requiriendo por tanto el auxilio de la gracia divina para orientarse eficazmente hacia el bien moral.

Para los naturalistas y masones, el matrimonio es un simple contrato que puede disolverse por voluntad de las partes, con la autoridad civil decidiendo sobre su validez. Creen que la educación religiosa no debe ser impuesta a los hijos, dejándoles la libertad de elegir su fe al crecer. Estas ideas se han traducido en leyes que establecen el matrimonio civil como la única unión legítima y que permiten el divorcio, transformando así el matrimonio en algo inestable y temporal, sujeto a las pasiones.

La autonomía absoluta destruye la objetividad moral. La moral no nace de la voluntad subjetiva, sino de la verdad inscrita en la naturaleza. "El bien de la voluntad consiste en estar conforme con la razón recta" (**S.Th. I-II, q.19, a.4**).

## **VII. Consecuencias políticas**

La encíclica denuncia el laicismo radical: separación total Iglesia-Estado, educación irreligiosa, leyes hostiles al clero.

Los naturalistas y masones defienden que todos los hombres son iguales por naturaleza, libres, y que la autoridad para gobernar reside únicamente en el pueblo. Sostienen que el gobierno no tiene derecho a imponer su poder sin el consentimiento de la gente, y que, si el pueblo cambia de opinión, es legítimo derrocar a los líderes, incluso por la fuerza. Además, proponen un Estado ateo donde todas las religiones sean tratadas por igual. Estas ideas, buscadas activamente por los masones, allanan el camino para grupos aún más

radicales que defienden la igualdad total de la riqueza y la abolición de las clases sociales.

Desde el tomismo, la sociedad civil se ordena al bien común, que incluye la dimensión espiritual. Tomás enseña en **De Regno** que el gobernante debe guiar al pueblo no solo a la prosperidad temporal, sino también a la felicidad eterna. Una política que ignora lo sobrenatural se convierte en tiranía disfrazada de libertad.

*"Pero porque el hombre vive según la virtud para conseguir un bien ulterior, que es el de la bienaventuranza eterna, debe ser fin del gobernante temporal promover la vida virtuosa para conseguir la bienaventuranza celestial; ya que en la misma medida en que el gobernante es más perfecto, más debe dirigir a sus súbditos hacia el fin supremo." **Libro I, Capítulo 14.***

### **VIII. Errores y peligros**

“En tan feroz e insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio o sed de venganza en que arde **Satanás contra Jesucristo.** (HG, 20)

“Así como el otro vehemente empeño de los Masones, el de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y animar así a los que, a **imitación del animal, quisiera fuera lícito cuanto agrada,** no es otra cosa que empujar el género humano ignominiosa y vergonzosamente a su extrema ruina. (HG, 20)

Aquí resalta el principio tomista de la **libertad ordenada a la verdad:** “El libre albedrío es la facultad de elegir, pero siempre en vista del bien” (S.Th. I, q.83, a.1). La libertad desvinculada de la verdad objetiva se convierte en esclavitud del error y de la pasión.

“Aumentan el mal los peligros que amenazan a la **sociedad doméstica y civil.** Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el **matrimonio,** según el común y casi universal sentir de todos los pueblos y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiera, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la **familia** la discordia y la confusión, cayendo de su **dignidad la mujer**

y quedando incierta la prole tanto sobre sus bienes como sobre su propia vida”. (HG, 21)

León XIII muestra que el culto masónico a la “libertad” conduce a la corrupción moral, el hedonismo y el divorcio.

“No de otro modo engañaron, adulándolos, a los pueblos. **Voceando libertad y prosperidad** pública, haciendo ver que por culpa de la Iglesia y de los monarcas, no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y, despertada en él la sed de novedades, le **incitaron a combatir contra ambas potestades**. (HG, 25)

En la **II-II, q.60, a.6 ad 3**, Santo Tomás explica: “El orden de las causas es tal que el inferior está subordinado al superior, así también el poder secular debe estar subordinado al poder espiritual.”

En el **libro I, cap. 14**, de **De Regno** el Angélico es aún más explícito: “El fin de la multitud reunida es vivir virtuosamente; pero esta vida virtuosa se ordena como a fin ulterior a gozar de Dios. (...) Por tanto, es necesario que el cuidado de este fin último pertenezca al cuidado de la Iglesia, y por consiguiente que el poder real esté sometido al poder sacerdotal.”

En la **Summa contra Gentiles En libro III, cap. 128**, afirma: “Así como el arte que ordena al fin más alto dirige al que se ocupa del fin inferior, así también el poder espiritual, que se ordena al fin supremo de la bienaventuranza eterna, debe dirigir el poder temporal, que se ocupa del bien temporal.”

Esto significa que, así como el alma gobierna el cuerpo, lo espiritual gobierna lo temporal. La autoridad civil administra los bienes temporales, pero estos están ordenados al bien supremo, que es espiritual.

## **IX. Remedios doctrinales**

El Papa León XIII exhorta a obispos, clero y laicos a combatir con firmeza la masonería, a la que califica de “peste” que corrompe la sociedad, señalando que el principal remedio es fortalecer la fe y la formación religiosa. Ratifica todas las condenas pontificias previas contra estas sociedades secretas y llama a desenmascarar sus engaños y falsas apariencias de honestidad,

instruyendo al pueblo en la doctrina cristiana para que, bien formado, rechace sus errores y vicios. Insiste en la unidad de acción entre pastores y fieles, convencido de que el conocimiento y amor a la Iglesia generan un rechazo firme y espontáneo hacia la masonería y sus obras.

“Mas empresa tan sana e importante reclama también en su auxilio el celo activo de los seglares, que juntan en uno **el amor de la religión y de la Patria** con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen a la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor, tanto mayor será así la repugnancia con que se mire a las sociedades secretas como el empeño en rehuirlas.” (HG, 30)

En Santo Tomás de Aquino, el **amor a la religión** y el **amor a la patria** se integran dentro de la virtud de la **justicia**, en particular en las partes de la **religión** (virtud que da culto a Dios) y de la **piEDAD** (virtud que nos inclina a honrar y servir a los padres y a la patria).

**Amor a la religión:** En la *Suma Teológica* (II-II, q.81, a.1), Santo Tomás enseña que “la religión es virtud que ordena al hombre a dar a Dios el culto debido”. Este amor se funda en que Dios es el bien supremo, causa de todo lo que existe, y por tanto el ser humano le debe reverencia, gratitud y servicio. Amar y defender la verdadera religión es, entonces, un acto de justicia y de caridad, porque orienta todas las acciones hacia el fin último, que es Dios.

**Amor a la patria:** En la *Suma Teológica* (II-II, q.101, a.1), al tratar sobre la virtud de la piedad, Santo Tomás enseña que después de Dios, se debe honor y servicio a los padres y a la patria, porque de ellos recibimos la vida, el sustento y el orden que nos permite desarrollarnos. Así, el amor a la patria no es idolatría nacionalista, sino un acto ordenado de justicia y gratitud, que se subordina siempre a Dios y al bien común.

**Fundamento de orden y subordinación:** Para Santo Tomás, el amor a la patria debe estar **subordinado al amor a Dios y a la verdadera religión** (II-II, q.104, a.5), pues “no se debe obedecer a los hombres contra Dios” (*Act. 5:29*). De esta forma, el auténtico patriotismo consiste en promover el bien común temporal, en armonía con la ley divina y con el orden moral.

En resumen, para Santo Tomás, **la religión y la piedad hacia la patria son virtudes que se complementan**, siempre que el amor a la patria esté

ordenado y subordinado al amor supremo a Dios, fuente de toda justicia y bien.

## **X. Organizaciones prácticas**

León XIII recomienda cofradías y asociaciones católicas como alternativa a la falsa fraternidad de las logias.

## **XI. Educación de la juventud**

El Papa insiste en que la Iglesia debe asegurar la educación católica de los jóvenes. Para Santo Tomás, la educación no es mera instrucción, sino formación integral en vistas al fin último: “La virtud se adquiere por la educación y la disciplina” (S.Th. I-II, q.63, a.2).

## **Conclusión**

Humanum Genus no es solo una condena a la masonería, sino un manifiesto cultural y filosófico. León XIII, con ayuda de Santo Tomás, ofrece una cosmovisión alternativa a la modernidad secularizada: un orden fundado en la verdad objetiva, la ley natural, la finalidad del hombre, la armonía entre lo natural y lo sobrenatural, y la primacía de la verdad sobre la voluntad.

Como escribió el propio León XIII en *Aeterni Patris*: “**Si alguien sigue la doctrina del Doctor Angélico, será preservado del error y del naufragio de la fe**”. La batalla entre Iglesia y masonería es, en última instancia, una batalla metafísica entre dos visiones del ser: una fundada en el orden y la participación en Dios, y otra en la ruptura y la exaltación del yo.

Rezar a **San Maximiliano Kolbe**, quien fundó la **Milicia de la Inmaculada (Militia Immaculatæ, MI)** en 1917, con el objetivo explícito de **luchar espiritual y apostólicamente contra la masonería y otras fuerzas hostiles a la Iglesia Católica**, bajo la protección de la Virgen María. Kolbe, entonces joven franciscano conventual, estudió en Roma entre 1912 y 1919 y **presenció las manifestaciones masónicas** con motivo del 200º aniversario de la fundación de la masonería moderna (1717–1917). Vio carteles y pancartas ofensivas contra el Papa y la Iglesia, incluso con lemas como “*Satanás reinará en el Vaticano y el Papa será su siervo*”. En respuesta, el

**16 de octubre de 1917**, junto con seis compañeros, fundó la MI con este objetivo principal:

“Buscar la conversión de todos los enemigos de la Iglesia, especialmente los masones, y la santificación de todos, bajo el patrocinio y por la mediación de la Inmaculada Virgen María.”

El lema de la MI era “**¡A Jesús por María, y por María para conquistar el mundo entero para Cristo!**”. Kolbe no promovía violencia física ni odio, sino **una lucha espiritual**, basada en la oración, el apostolado y la consagración total a la Virgen María para la conversión de las almas.

Más tarde, desde Niepokalanów (la “Ciudad de la Inmaculada” en Polonia), expandió el movimiento mediante publicaciones y medios modernos, viendo la masonería como un símbolo del secularismo, el relativismo y el alejamiento de Dios.

Para terminar, no sorprende, entonces, que León XIII el mismo año de esta encíclica compusiera la oración a **San Miguel Arcángel**, convencido de que el combate era más que político o filosófico: era, en su raíz, **un combate espiritual**.